

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.				
NORMOGRAMA INSTITUCIONAL 2016				
MACRO PROCESO		APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA		
PROCESO		BANCO DE SANGRE / SERVICIO TRANSFUSIONAL		
ÍTEM	CLASE	NUMERO	FECHA	DESCRIPCIÓN - ASPECTOS QUE REGLAMENTA LA NORMA
1	LEY	9	1979	Artículo 433º.- El Ministerio de Salud o la entidad que éste delegue controlará la elaboración, importación, conservación, empaque, distribución y aplicación de los productos biológicos incluyendo sangre y sus derivados.
2	LEY	100	1993	ARTICULO 245 Créase el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invima, como un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Salud, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, cuyo objeto es la ejecución de las políticas en materia de vigilancia sanitaria y de control de calidad de medicamentos, productos biológicos, alimentos, bebidas, cosméticos, dispositivos y elementos médico-quirúrgicos, odontológicos, productos naturales homeopáticos y los generados por biotecnología, reactivos de diagnóstico, y otros que puedan tener impacto en la salud individual y colectiva
3	Decreto	1571	1993	Por el cual se reglamenta parcialmente el titulo IX de la ley 09 de 1979, en cuanto a funcionamiento de establecimientos dedicados a la extracción, procesamiento, conservación y transporte de sangre total o de sus hemocomponentes, se crean la red nacional de bancos de sangre y el consejo nacional de bancos de sangre y se dictan otras disposiciones sobre la materia
4	RESOLUCION	1738	1995	Por la cual se ordena la práctica de la prueba de serología para Tripanosoma cruzi en todas y cada de las unidades de sangre recolectadas por parte de los Bancos de Sangre.
5	RESOLUCION	901	1996	Por la cual se adopta el Manual de Normas Técnicas, Administrativas y de Procedimientos para bancos de sangre.
6	RESOLUCION	167	1997	Por la cual se establecen parámetros que aseguren la garantía de la calidad de la sangre.
7	RESOLUCION	1164	2002	Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.

